

PS/3819

**C.E.** № 294137

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

## PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 0 7 MAR 2023

## EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (en ejercicio de atribuciones delegadas)

## **RESUELVE:**

- 1º Modifícase el VISTO de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 07 de febrero de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: "la Reunión de Coordinadores Nacionales del Grupo Mercado Común (GMC), y la Reunión del Grupo de Relacionamiento Externo del MERCOSUR (GRELEX), a realizarse el día 14 y 15 de febrero de 2023 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina."
- 2º Modifícase el CONSIDERANDO I de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 07 de febrero de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: "que en ocasión de la referida Reunión de Coordinadores Nacionales del Grupo Mercado Común (GMC) se definirán los temas prioritarios que serán abordados por el bloque regional durante el primer semestre del año 2023 bajo la Presidencia Pro Tempore de Argentina, y en la Reunión del Grupo de Relacionamiento Externo del MERCOSUR (GRELEX), deberá ser discutida y definida la agenda de Relacionamiento Externo que el bloque regional impulsará durante el presente semestre y los frentes negociadores que se buscará priorizar".



- 3º Modifícase el CONSIDERANDO III de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 07 de febrero de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: "que por razones de traslado y horarios de las reuniones, el señor Embajador Enrique Delgado deberá partir de Montevideo el día 13 de febrero de 2023 para llegar a la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina el mismo día, debiendo pernoctar en dicha ciudad los días 13 y 14 de febrero de 2023, emprendiendo desde dicha ciudad su regreso a la República el día 15 de febrero de 2023 y a la que arribará el mismo día".

- 8º Comuníquese, y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva. -----

Dr. Rodrigo Farrés Rubio

Presidencia de la República